

OTROS DATOS

Código para validación: **AQP4B-Z75R7-4SV5J**Fecha de emisión: **16 de Septiembre de 2024 a las 7:21:43**

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Compras de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 13/09/2024 13:31
2.- Concejala/a Secretario/a de la Junta de Gobierno Local de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA
13/09/2024 13:37
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 13/09/2024 14:21

ESTADO

FIRMADO
13/09/2024 13:37



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _COMPRAS

EXPEDIENTE Nº: 2024/15/S199

CERTIFICADO**DON JESÚS GARAY GARRUCHO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PUERTO DE SANTA MARIA**

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12/09/2024, adoptó acuerdo que, transcrito literalmente dice:

Previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de los señores/as asistentes, se dio lectura a la propuesta que transcrita dice:

“A la vista del expediente iniciado para la licitación del contrato de “Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de 75 dispositivos multifunción (impresora, fotocopidora y scanner) en régimen de arrendamiento, sin opción de compra, y pago por uso, incluyendo el mantenimiento, la reparación, la sustitución, y el suministro de los consumibles correspondientes”, mediante Procedimiento Abierto, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por la Jefa del Departamento de Informática y Nuevas Tecnologías de la Empresa Municipal El Puerto Global, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 121.101,77 €, más el 21% de I.V.A equivalente a 25.431,37 €, lo cual supone un coste total para esta Administración de 146.533,14 €, y vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y la Secretaría, que obran en el expediente,

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente núm. 2024/15/S199 de contratación, mediante Procedimiento Abierto del “Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de 75 dispositivos multifunción (impresora, fotocopidora y scanner) en régimen de arrendamiento, sin opción de compra, y pago por uso, incluyendo el mantenimiento, la reparación, la sustitución, y el suministro de los consumibles correspondientes”.

2º.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas Particulares que han de regir esta contratación.

3º.- Financiar el presente con cargo a la Aplicación:

2024	15 agosto-31 dic	18.513,60 €	46 92012 2130000 Oper. 220240003310 Ref. 22024005934
2025	1 enero-31 dic	48.844,38 €	46 92012 2130000 Oper. 220249000101
2026	1 enero-31 dic	48.844,38 €	“ “

Código para validación: **AQP4B-Z75R7-4SV5J**Fecha de emisión: **16 de Septiembre de 2024 a las 7:21:43**

Página 2 de 2

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Compras de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 13/09/2024 13:31
2.- Concejala/a Secretario/a de la Junta de Gobierno Local de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 13/09/2024 13:37
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 13/09/2024 14:21

FIRMADO
13/09/2024 13:37

Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _COMPRAS

EXPEDIENTE N°: 2024/15/S199

CERTIFICADO

2027	1 enero-14 ago.	30.330,78 €	“	“
	Total	146.533,14 €		

4º.- Convocar Procedimiento Abierto para la adjudicación de “Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de 75 dispositivos multifunción (impresora, fotocopidora y scanner) en régimen de arrendamiento, sin opción de compra, y pago por uso, incluyendo el mantenimiento, la reparación, la sustitución, y el suministro de los consumibles correspondientes”.

5º.- Publicar el anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la forma prevenida en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que, durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.”

Y para que así conste y surta sus oportunos efectos en el expediente de su razón, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente de orden del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente